

El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por tucapital.es - 20/09/2010 09:08

A partir del 2011, se suprime en Tráfico la exigencia de tener que presentar el recibo del Impuesto Municipal de Circulación en Tráfico para realizar cualquier cambio de titularidad en la compra venta de vehículos.

Se elimina así el problema de no encontrar dicho recibo o de que el vendedor no nos lo entregue al comprar un coche de ocasión.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/20/el-recibo-del-impuesto-municipal-de-circulacion-ivtm-ya-no-sera-necesario-en-2011/>

Salu2

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por LUIS - 26/08/2011 22:01

Comentario enviado por LUIS:

TENGO LA SIGUIENTE DUDA ACABO DE VENDER UN COCHE EL CUAL ESTABA PARADO COMO UN AÑO EN LA CALLE Y ESTABA BASTANTE DETERIORADO LO VENDI CON LA CONDICION DE QUE EL COMPRADOR PAGARA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE VARIOS AÑOS, GOLPES QUE EL COCHE TENIA ASI COMO LA ITV, ETC. MAS ESTA PERSONA HICIMOS UN CONTRATO DE COMPRA Y VENTA Y TAMBIEN ME DEJO SU DNI. EL VEHICULO SE LO LLEVO PARA ARREGALAR LOS DESPERFECTOS QUE EL VEHICULO TENIA, MAS MI PREGUNTA ES ¿QUE DEBO HACER PARA ASEGURARME DE QUE EL VEHICULO ESTA YA A SU NOMBRE Y NO TENDRE PROBLEMAS EN EL FUTURO?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/08/2011 08:47

Hola Luis.

Mientras ese vehículo sté a tu nombre como titular, serás responsable de lo que con él suceda y te llegarán a ti las sanciones (que circule sin ITV, multas de radar, que circule sin seguro y demás...)

Con lo cual es muy importante que si has acordado con él en que te iba a abonar el Importe de los

impuestos municipales, te de ese dinero para que puedas abonarlos.

Hecho esto podrás realizar en Tráfico la

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Jaime Ru iz - 17/01/2012 20:00

Comentario enviado por Jaime Ru iz:

Me he dado cuenta de que llevo sin pagar varios años el impuesto de circulación. Ahora que quiero vender el coche y estoy revisando los papeles lo he visto. ¿Qué debo hacer para poder venderlo?
Gracias

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/01/2012 22:43

En el caso de que figuren esos impuestos como impagados en la base de datos de Tráfico, no te permitirán transferir el vehículo mientras no presentes el justificante de haberlos pagado.

Puedes acudir a Tráfico y comprobar si aparecen como impagados solicitando el historial de tu coche y confirmando si hay alguna limitación sobre él para poder transferirlo.

Tendrías que acudir a que te indiquen cómo abonarlos al Ayuntamiento de la localidad que figure en el Permiso de Circulación de tu coche.

Salu2! y suerte con la venta.

Jaime Ru iz:

Me he dado cuenta de que llevo sin pagar varios años el impuesto de circulación. Ahora que quiero vender el coche y estoy revisando los papeles lo he visto. ¿Qué debo hacer para poder venderlo?
Gracias

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Ernesto - 13/03/2012 14:02

Comentario enviado por Ernesto:

El IVTM, al momento de pagarla, setoy pagando el año que ya pasó o el que viene. Saludos

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2012 14:25

En el momento de pagar el IVTM, estarías pagando el Impuesto del año en curso.

Es decir, este año te toca pagar el del 2012 (de Enero a Diciembre), lo que pasa es que en cada Ayuntamiento lo cobran en un mes diferente, pero ese sería siempre el periodo cubierto en todos los casos.

Salu2

Ernesto:

El IVTM, al momento de pagarla, setoy pagando el año que ya pasó o el que viene. Saludos

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por carlos - 14/03/2012 12:56

Comentario enviado por carlos:

buenas tardes, fui hacer el cambio de nombre de un vehiculo con el impuesto del 2012 pagado y me dicen en trafico que les hace falta el de 2011 porque sale que esta retenido,e llamado al ayuntamiento que pertenece el vehiculo y me dicen que no me lo pueden dar porque el propietario de ese vehiculo tiene algo mas pendiente con el ayuntamiento ¿que puedo hacer?este señor esta en andalucia,y yo en barcelona

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/03/2012 18:27

Buenas tardes.

Es una faena, pero todo este tema está fatal gestionado desde la Administración.

En el caso de que figuren impuestos de Circulación impagados, Tráfico no realizará el cambio de titular hasta que éstos no se abonen.

El problema es que el comprador se de cuenta de esto una vez que ya ha pagado el coche al vendedor.. En este caso, no queda más remedio que hablar con el vendedor para que abone lo pendiente, o sino abonarlo el propio comprador aunque sean impuestos que legalmente no le corresponden ni van a su nombre....

La forma de evitar esto es solicitar el Historial en Tráfico del coche antes de comprarlo, para ver si tiene cargas, embargos o deudas pendientes.

Así que habla con el vendedor para que abone lo pendiente y te mande el recibo de pago del Impuesto del 2011 cuanto antes.

Para presionarle, indícale que en caso de no transferir, las sanciones por ITV caducada, circular sin seguro, etc le seguirán llegando a él mientras siga siendo el titular del coche. El verá qué quiere hacer... A ver si así consigues algo...

Ya nos contarás a ver qué te dice.

Salu2

carlos:

buenas tardes, fui hacer el cambio de nombre de un vehiculo con el impuesto del 2012 pagado y me dicen en trafico que les hace falta el de 2011 porque sale que esta retenido,e llamado al ayuntamiento que pertenece el vehiculo y me dicen que no me lo pueden dar porque el propietario de ese vehiculo tiene algo mas pendiente con el ayuntamiento ¿que puedo hacer?este señor esta en andalucia,y yo en barcelona

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Angel - 26/03/2012 12:00

Comentario enviado por Angel:

Hola a Tod@s.

Mi pregunta es la siguiente.

Tengo un vehiculo que tiene 25 años, pero esta muy bien cuidado.

Y me comenta un amigo que los vehiculos con esta antiguedad, estan exentos de pagar el impuesto de tracción mecánica.

Es verdad o me toma el pelo.

Gracias de antemano.

Salu2.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/03/2012 15:56

Hola.

En algunos Ayuntamientos los vehículos con más de 25 años, se consideran históricos y están exentos de pagar el Impuesto de Circulación.

Tendrás que consultar las Ordenanzas municipales de tu Ayuntamiento correspondiente (el que figure en el Permiso de Circulación), para ver si indica algo al respecto sobre este tema (IVTM - Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, vendrá llamado así) y lo puedes solicitar.

Salu2

Angel:

Hola a Tod@s.

Mi pregunta es la siguiente.

Tengo un vehículo que tiene 25 años, pero está muy bien cuidado.

Y me comenta un amigo que los vehículos con esta antigüedad, están exentos de pagar el impuesto de tracción mecánica.

Es verdad o me toma el pelo.

Gracias de antemano.

Salu2.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Marta - 29/03/2012 14:55

Comentario enviado por Marta:

Hace menos de un año compré un coche de segunda mano y a cambio dí mi antiguo coche cuyo permiso de circulación y el impuesto de circulación estaban domiciliados en Madrid en el domicilio anterior. Ahora me llega desde el Ayuntamiento de Madrid la notificación para el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del coche nuevo y yo estoy empadronada en Majadahonda. La pregunta es si se puede cambiar este impuesto al ayuntamiento de Majadahonda y, en su caso, qué hay que hacer.

Muchas gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por laure motos saez - 28/04/2012 19:10

Comentario enviado por laure motos saez:

¡Quisiera saber como cambiar el domicilio del impuesto de vehiculos de traccion mecanica (circulacion), a otro,sin cambiar el domicilio de empadronamiento,debido a problemas con las exenciones a minusvalidos, envian a cobro y alegan cambio dela ordenanza municipal,que aleges adaptaciones o uso exclusivo,etc,etc., siendo que cumples los requisitos en resolucion otorgada a favor y no pagando los años anteriores,todo segun dicen por recaudar.Ademas, no se ha motivado la decision,o cobran a quien les parece,alegando restricciones de movilidad, grado minusvalía superior,etc;vulneran ,derechos inviduales,la jerarquia de la norma,etc,etc. gracias,por respuesta

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/04/2012 19:32

Para pagar el Impuesto de Majahonda el año que viene, tendrás que acudir a Tráfico en este año y actualizar la dirección del Permiso de Circulación de tu coche.

Para ello ve a Tráfico con la documentación del coche, tu DNI y el Certificado de empadronamiento original donde figura tu dirección de Majadahonda.

Y con esto el año que viene pagarás el impuesto en tu domicilio actual. Para el impuesto de este año ya no hay remedio y tendrás que pagar el que hayas recibido.

Salu2

Marta:

Hace menos de un año compré un coche de segunda mano y a cambio dí mi antiguo coche cuyo permiso de circulación y el impuesto de circulación estaban domiciliados en Madrid en el domicilio anterior. Ahora me llega desde el Ayuntamiento de Madrid la notificación para el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del coche nuevo y yo estoy empadronada en Majadahonda. La pregunta es si se puede cambiar este impuesto al ayuntamiento de Majadahonda y, en su caso, qué hay que hacer.

Muchas gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/04/2012 19:35

El Impuesto de Circulación se paga en el ayuntamiento de la dirección que figure en el Permiso de Circulación del coche, que es el que figura en la base de datos de Tráfico.

Sólo puede figurar o bien la dirección de tu DNI, o sino la de tu Certificado de empadronamiento de donde figures... Así que si figura la de tu DNI y quieres que figure la de donde estás empadronado, acude a Tráfico con el Certificado de empadronamiento, tu DNI y la documentación del coche a modificarla.

Si quieras otra dirección diferente, tendrás que modificar la dirección del DNI o empadronarte donde sea.

Salu2

laure motos saez:

¡Quisiera saber como cambiar el domicilio del impuesto de vehiculos de traccion mecanica (circulacion), a otro,sin cambiar el domicilio de empadronamiento,debido a problemas con las exenciones a minusvalidos, envian a cobro y alegan cambio dela ordenanza municipal,que aleges adaptaciones o uso exclusivo,etc,etc., siendo que cumplies los requisitos en resolucion otorgada a favor y no pagando los años anteriores,todo segun dicen por recaudar.Ademas, no se ha motivado la decision,o cobran a quien les parece,alegando restricciones de movilidad, grado minusvalía superior,etc;vulneran ,derechos inviduales,la jerarquia de la norma,etc,etc. gracias,por respuesta

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por jose - 14/05/2012 19:53

Comentario enviado por jose:

hola quisiera saber este impuest, como lo calculan por caballaje o cilindrada ,y si se cobra en todos los ayuntamientos igual o son diferentes precios gracias

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Javier Trujillo - 15/05/2012 09:58

jose escribió:

Comentario enviado por jose:

hola quisiera saber este impuest, como lo calculan por caballaje o cilindrada ,y si se cobra en todos los ayuntamientos igual o son diferentes precios gracias

Hola,se calculan por potencia fiscal y cada ayuntamiento tiene una ordenanza distinta y cobra lo que dicha ordenanza pone.Dependiendo si su ayuntamiento es de una ciudad grande o pequeña sera un importe u otro.

Saludos

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/05/2012 21:13

Hola.

Se paga segun los Caballos fiscales del coche (c.v.f) (figuran en la ficha técnica). En tu ayuntamiento puedes solicitar el cuadro de tarifas para saber cuánto corresponde abonar a tu coche.

En cada ayuntamiento tienen unas tarifas diferentes. Normalmente cuanto más grande es el municipio, más impuesto se paga. En los pueblos es más barato.

Salu2

jose:

hola quisiera saber este impuest, como lo calculan por caballaje o cilindrada ,y si se cobra en todos los ayuntamientos igual o son diferentes precios gracias

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por angel - 17/06/2012 16:56

Comentario enviado por angel:

Hola, haber si alguien me puede ayudar,yo compro un coche de segunda mano hace 2 años,en otra provincia,lo rematricule cuando le tocaba la itv,y adia de hoy no me ha llegado ningun impuesto municipal de mi localidad,me podrias decir si eso es normal?.gracias,un saludo.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Javier Trujillo - 18/06/2012 08:48

angel escribió:

Comentario enviado por angel:

Hola, haber si alguien me puede ayudar,yo compro un coche de segunda mano hace 2 años,en otra provincia,lo rematricule cuando le tocaba la itv,y adia de hoy no me ha llegado ningun impuesto municipal de mi localidad,me podrias decir si eso es normal?.gracias,un saludo.
No es normal,en el permiso de circulacion tiene la direccion correcta suya??en caso afirmativo iria a el ayuntamiento con la documentacion del coche y preguntaria a donde estan enviando los recibos.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/06/2012 09:53

Hola.

La verdad es que no es normal, porque ese Impuesto de Circulación hay que pagarla cada año.

Te corresponde pagarla en la Dirección que figure en el Permiso de Circulación de tu coche. Así que revisa a ver qué dirección tienes ahí puesta y ponte en contacto con ese Ayuntamiento y con Tráfico si quieras solucionarlo.

Sino al final te tocará pagar los impuestos pendientes juntos y con recargo.

Salu2

angel:

Hola, haber si alguien me puede ayudar, yo compro un coche de segunda mano hace 2 años, en otra provincia, lo rematricule cuando le tocaba la ITV, y adia de hoy no me ha llegado ningun impuesto municipal de mi localidad, me podrias decir si eso es normal?. gracias, un saludo.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Fernando - 20/06/2012 07:04

Comentario enviado por Fernando:

Buenos dias.

Mi pregunta es:

Yo pague el impuesto de vehículos de tracción mecánica, el pasada 31 de mayo de 2012.

El 30 de abril de este mismo año sufrí un accidente del que resultó, el vehículo, siniestro total. Tengo el certificado de destrucción y la baja de tráfico.

¿Puedo solicitar la devolución de la parte correspondiente del impuesto?

Si es positivo, ¿dónde solicitarlo?

Muchas gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/06/2012 22:18

Respondido ya en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/12/23/impuesto-municipal-de-circulacion-exencion-por-minusvalia/comment-page-6/#comment-103271>

Por favor, no realiceis las mismas consultas en varios post ya que ralentiza que os podamos contestar

lo más rápido posible.

Salu2!

Fernando:

Buenos días.

Mi pregunta es:

Yo pague el impuesto de vehículos de tracción mecánica, el pasado 31 de mayo de 2012.

El 30 de abril de este mismo año sufrí un accidente del que resultó, el vehículo, siniestro total. Tengo el certificado de destrucción y la baja de tráfico.

¿Puedo solicitar la devolución de la parte correspondiente del impuesto?

Si es positivo, ¿dónde solicitarlo?

Muchas gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/06/2012 20:49

Buenos días.

Sí, puedes solicitar la devolución de los trimestres no consumidos hasta final de año presentando en el Ayuntamiento correspondiente la Baja del vehículo.

Salu2!

Fernando:

Buenos días.

Mi pregunta es:

Yo pague el impuesto de vehículos de tracción mecánica, el pasado 31 de mayo de 2012.

El 30 de abril de este mismo año sufrí un accidente del que resultó, el vehículo, siniestro total. Tengo el certificado de destrucción y la baja de tráfico.

¿Puedo solicitar la devolución de la parte correspondiente del impuesto?

Si es positivo, ¿dónde solicitarlo?

Muchas gracias.

Re: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por mariochi - 28/06/2012 21:30

tengo una duda si no tengo el permiso de circulacion puedo cambiar de nombre creo qu e timaron porque el que me vendio el coche se perdio esta ilocalizable es bulgaro se cambio de casa y el el telefono me lo esta mirando un gestor y me dice que no puede hacer nada sin el permiso de circulacio tengo el contrato de compra venta todo lo demas lo tengo sabeis si puedo hacer algo

=====

Re: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 201

Escrito por Javier Trujillo - 30/06/2012 16:30

mariochi escribió:

tengo una duda si no tengo el permiso de circulacion puedo cambiar de nombre creo qu e timaron porque el que me vendio el coche se perdio esta ilocalizable es bulgaro se cambio de casa y el el telefono me lo esta mirando un gestor y me dice que no puede hacer nada sin el permiso de circulacio tengo el contrato de compra venta todo lo demas lo tengo sabeis si puedo hacer algo DEpende de si el coche esta a su nombre o no,pida un informe en trafico con la matricula y si esta a su nombre pida un duplicado y si no esta la cosa es más dificil,no imposible.

=====

Re: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 201

Escrito por mariochi - 30/06/2012 19:25

me llevo la documentacion y pido un informe con la matricula en trafico y si tiene multas o demas cosas me tocara pagar o como esta la cosa

=====

Re: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 201

Escrito por Javier Trujillo - 01/07/2012 09:17

mariochi escribió:

me llevo la documentacion y pido un informe con la matricula en trafico y si tiene multas o demas cosas me tocara pagar o como esta la cosa
Usted pide un informe para saber a nombre de quien esta el coche,las multas son del titular del coche no del vehiculo,y sabiendo a nombre de quien esta ya se puede saberr que pasos tomar.

=====

Re: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 201

Escrito por mariochi - 01/07/2012 11:53

gracias por la ayuda ya comentare como me fue espero tener una solucion buena y rapida

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por soledad - 27/07/2012 11:15

Comentario enviado por soledad:

Hola,

Quiero vender mi coche, pero no tengo el recibo del impuesto municipal, que está pagado. Como es una documentación que me exige el comprador para realizar el cambio de titularidad, cómo puedo hacer?

Gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por soledad - 27/07/2012 11:16

Comentario enviado por soledad:

Hola

Quiero vender mi coche, pagué el impuesto municipal pero no tengo el recibo. El comprador me pide dicho documento, qué hago?.

Gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/07/2012 15:25

Hola.

Tendrás que consultar en tu Ayuntamiento cómo o dónde acudir a pedir un duplicado. Llama por telf a tu ayuntamiento y consúltalo para que te lo indiquen.

Salu2

soledad:

Hola

Quiero vender mi coche, pagué el impuesto municipal pero no tengo el recibo. El comprador me pide

dicho documento, qué hago?.

Gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/07/2012 15:31

Hola.

Desde el año pasado no es necesario presentar el recibo del impuesto para poder transferir el coche.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/25/impuesto-circulacion-vehiculos-ivtm-ya-no-es-obligatorio-en-trafico/>

De todas formas, en el comentario siguiente te indicamos cómo conseguir un duplicado.

Salu2

soledad:

Hola,

Quiero vender mi coche, pero no tengo el recibo del impuesto municipal, que está pagado. Como es una documentación que me exige el comprador para realizar el cambio de titularidad, cómo puedo hacer?

Gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por HECTOR - 25/08/2012 19:51

Comentario enviado por HECTOR:

pague el impuesto de vehiculo bote el resivo que hago

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/08/2012 21:59

Podrías solicitar un duplicado a la empresa recaudadora o Ayuntamiento si lo necesitaras para algo el recibo.

Salu2

HECTOR:
pague el impuesto de vehiculo bote el resivo que hago

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Serapio Rueda olaya - 13/12/2012 20:18

Comentario enviado por Serapio Rueda olaya:

hola combre un coche en segundamano,a un individuo mentiroso compulsivo en noviembre del 2011,eh recurrido a denunciarlo para que proceda el cambio de titularidad del vehiculo,y aun sigo sin tener noticias de esa persona,por favor alguien me informe que debo hacer,a donde debo acudir,desde ya agradezco a quien me de informacion,para poder solucionar esto,que me esta preocupando y cayendo en estado de deprecion.UN SALUDO.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/12/2012 21:40

Hola.

De forma general, el cambio de titularidad corresponde tramitarlo al comprador.

Si te ha facilitado toda la documentación necesaria para ello, tendrías que tramitarlo tú mismo..

Salu2

Serapio Rueda olaya:

hola combre un coche en segundamano,a un individuo mentiroso compulsivo en noviembre del 2011,eh recurrido a denunciarlo para que proceda el cambio de titularidad del vehiculo,y aun sigo sin tener noticias de esa persona,por favor alguien me informe que debo hacer,a donde debo acudir,desde ya agradezco a quien me de informacion,para poder solucionar esto,que me esta preocupando y cayendo en estado de deprecion.UN SALUDO.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por karin - 06/04/2013 19:31

Comentario enviado por karin:

hola me compro un coche de segunda mano en este año de una casa de coches ya tengo todos los papeles .ma hace falt el impuesto de municipal no lo tengo que hago gracias

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/04/2013 07:26

Hola.

No es necesario el Impuesto de circulación para hacer el cambio de titularidad en Tráfico desde el año 2011, y ni siquiera está a tu nombre.

No lo necesitas para nada. Pero puedes pedirle al vendedor que te de una copia para comprobar que esté pagado, ya que si quisieras vender el coche más adelante, y figurara como impagado, te tocaría abonarlo a ti.

Salu2

karin:

hola me compro un coche de segunda mano en este año de una casa de coches ya tengo todos los papeles .ma hace falt el impuesto de municipal no lo tengo que hago gracias

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Maria Reyes - 17/04/2013 15:42

Comentario enviado por Maria Reyes:

No pude pagar el recibo del impuesto de circulación del año pasado ¿puedo pagar el de éste año si tener obligación de pagar el del año pasado? y ¿para la ITV. tengo que presentar el recibo del impuesto de circulación?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/04/2013 09:37

Para la ITV sólo tienes que presentar el recibo del seguro, no del impuesto.

Puedes pagar el de este año sin haber pagado el del año pasado. El que te queda pendiente si no lo abonas te lo acabarán probablemente reclamando vía apremio (embargo de tu cuenta con recargo).

Salu2

Maria Reyes:

No pude pagar el recibo del impuesto de circulación del año pasado ¿puedo pagar el de éste año si tener obligación de pagar el del año pasado? y ¿para la ITV. tengo que presentar el recibo del impuesto de circulación?

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Edu - 06/06/2013 21:48

Comentario enviado por Edu:

Hola,

He comprado un coche de segundamano, hoy he hecho el cambio de nombre y todo correcto. El problema es que el vendedor se niega a pagar el impuesto de circulacion. Segun tengo entendido, la obligacion del pago corresponde al titular del vehiculo a fecha 1 de enero. El coche lo quiero para irme a vivir al extrangero. Que consecuencias puede comportarme esta situacion?? Si circulo por el extrangero pueden multarme por no poseer dicho documento??

Espero respuesta.

Muchas gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/06/2013 08:37

Hola.

No te preocupes. Ese impuesto de circulación va a su nombre y en caso de impago se lo reclamarán a él (el ayuntamiento dispone un plazo de 4 años para reclamárselo).

A ti no te van a multar por no tener ese documento, puesto que es un impuesto municipal, no tiene que ver con Tráfico así que no es obligatorio que lo tengas (de hecho no está a tu nombre, así que no tienes por qué tenerlo)

En el extranjero no te va a hacer falta.

Si te vas a ir al extranjero por larga temporada, deberás dar el coche de Baja definitiva por Tránsito comunitario tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/06/vender-o-trasladar-un-coche-al-extranjero-exportacion-tramites-a-realizar/>

Salu2

Edu:

Hola,

He comprado un coche de segundamano, hoy he hecho el cambio de nombre y todo correcto. El problema es que el vendedor se niega a pagar el impuesto de circulacion. Segun tengo entendido, la obligacion del pago corresponde al titular del vehiculo a fecha 1 de enero. El coche lo quiero para irme a vivir al extranjero. Que consecuencias puede comportarme esta situacion?? Si circulo por el extranjero pueden multarme por no poseer dicho documento??

Espero respuesta.

Muchas gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Edu - 07/06/2013 11:22

Comentario enviado por Edu:

Muchas gracias por la aclaracion.

En cuanto a lo que me comentas de la baja definitiva, es necesario en mi caso??

Me voy con el coche de erasmus a Budapest (Hungria) por un periodo en principio de 9 meses para luego volver con él. Tengo que realizar algun tramite mas??

Por otro lado tambien comentar que tengo otro vehiculo que lo voi a dejar aqui. Voi a quitarle el seguro i no se va a mover en el periodo comentado anteriormente. Si lo doi de baja temporal me van a reembolsar la parte proporcional del impuesto municipal?? Con las taxas de los trámites de baja y alta me sale rentable??

Otra vez muchas gracias por resolver mis dudas y por la rapidez.

Un saludo

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/06/2013 09:37

Buenas

Sí sólo te vas por 9 meses no es necesario (pero tendrás que enterarte de la normativa para poder circular sin problemas en ese país con un coche extranjero).

El tema de darlo de baja era para ahorrarte los años venideros el pago del Impuesto de circulación en España, pero es para gente que se vaya a transladar de forma definitiva o por mucho tiempo fuera.

Por la baja temporal no te devolverán la parte del Impuesto de circulación.

Salu2

Edu:

Muchas gracias por la aclaracion.

En cuanto a lo que me comentas de la baja definitiva, es necesario en mi caso??

Me voy con el coche de erasmus a Budapest (Hungria) por un periodo en principio de 9 meses para luego volver con él. Tengo que realizar algun trámite mas??

Por otro lado tambien comentar que tengo otro vehículo que lo voi a dejar aqui. Voi a quitarle el seguro i no se va a mover en el periodo comentado anteriormente. Si lo doi de baja temporal me van a reembolsar la parte proporcional del impuesto municipal?? Con las taxas de los trámites de baja y alta me sale rentable??

Otra vez muchas gracias por resolver mis dudas y por la rapidez.

Un saludo

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por pato - 25/07/2013 11:35

Comentario enviado por pato:

hola

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por pato - 25/07/2013 11:42

Comentario enviado por pato:

Buena tardes acabo de vender un coche. no se que debo hacer y si todo esta correcto. hicimos un contrato simple de compra-venta donde reflejan mis datos datos de comprador datos de vehículo precio y fecha de venta. tenia el ultimo numerito sin pagar. le comente al comprador y me dijo que le baje el precio que el lo pagaria. Esto se puede hacer?? Lo va a pagar el? Relamente sera la transferencia???. lo digo porque al parecer se dedica a la compraventa de coches y no se si le interesaria hacerla, me dijo que lo aria. tengo el contrato c-v y fotocopia de su dni. Muchas gracias de antemano

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/07/2013 08:43

Hola.

El comprador no lo va apagar, porque no va a su nombre ni le va a llegar a él. Así que si le bajaste el precio por ese motivo, es un dinero que le has regalado.

Para asegurarte de no tener problemas si él no hace la transferencia (para hacerla tendrá que pagar Impuesto de transmisiones...), y que siga circulando con el coche a tu nombre y te lleguen sus multas, es MUY IMPORTANTE que acudas cuanto antes a Tráfico y hagas NOTIFICACION DE VENTA tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

La multa si circula por ejemplo con ese coche sin seguro es de 1.500€ y te llegaría a ti como titular si no haces esa notificación en Tráfico.

SAlu2

pato:

Buena tardes acabo de vender un coche. no se que debo hacer y si todo esta correcto. hicimos un contrato simple de compra-venta donde reflejan mis datos datos de comprador datos de vehiculo precio y fecha de venta. tenia el ultimo numerito sin pagar. le comente al comprador y me dijo que le baje el precio que el lo pagaria. Esto se puedo hacer?? Lo va a pagar el? Relamente ara la transferecia???. lo digo porque al parecer se dedica a la compraventa de coches y no se si le interesaria hacerla, me dijo que lo aria. tengo el contrato c-v y fotocopia de su dni. Muchas gracias de antemano

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por miguel - 24/02/2014 17:05

Comentario enviado por miguel:

hola voy a comprar un vehiculo de segunda mano en marzo, se que le va a llegar a el el impuesto, pero me a comentado que cuando le lleve se lo pague yo, es legal puede exigirmelo o esta obligado a pagarlo el y no pedirme el dinero

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2014 21:31

Hola.

Está obligado a pagarla por completo él. Va a su nombre y se lo van a enviar a su domicilio.

Otro tema es que tú amistosamente decidas reembolsarle algo o todo.. o nada si no quieres.
Legalmente no te lo puede exigir de ninguna forma.

(Se entiende que va incluido en el precio de compra, así que no le tienes que reembolsar nada si no quieres)

Salu2

miguel:

hola voy a comprar un vehiculo de segunda mano en marzo, se que le va a llegar a el el impuesto, pero me a comentado que cuando le lleve se lo pague yo, es legal puede exigirmelo o esta obligado a pagarlo el y no pedirme el dinero

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por juli - 07/03/2014 16:12

Comentario enviado por juli:

Hola. quiero vender mi coche a un extranjero y el quiere dar de baja el vehiculo para sacarlo del pais. Debo dos recibos de IVTM y queria saber si me van a obligar a pagarlos antes de dar de baja el coche o puedo pagarlos cuando yo pueda. ¿y no es mejor que yo le doy de baja y no el comprador? ¿como puedo estar seguro que de verdad el coche lo van a dar de baja por exportacion?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/03/2014 08:19

Hola.

Sólo puede tramitar la Baja por exportación el titular del vehículo. Así que él no podrá tramitarlo, sólo tú, tal como indicamos en los pasos a seguir que puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/06/vender-o-trasladar-un-coche-al-extranjero-exportacion-tramites-a-realizar/>

Creemos que para darlo de Baja no es necesario tener al día los impuestos de circulación (en Tráfico si

llamas te lo podrán confirmar)

Sí que tendrás que abonar los impuestos que figuren en Tráfico como impagados, en el caso de que lo quisieras transferir a un comprador español.

Cuidado con las ventas a extranjeros. Hay muchas estafas en este tema, sobre todo si contactan contigo por internet. Echa un vistazo a:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/19/estafas-en-los-anuncios-de-compraventa-de-coches-por-internet/>

Salu2

juli:

Hola.quiero vender mi coche a un extranjero y el quiere dar de baja el vehiculo para sacarlo del pais.Debo dos recibos de IVTM y queria saber si me van a obligar a pagarlos antes de dar de baja el coche o puedo pagarlos cuando yo puedo.¿y no es mejor que yo le doy de baja y no el comprador?¿como puedo estar seguro que de verdad el coche lo van a dar de baja por exportacion?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Samuel - 12/05/2014 21:01

Comentario enviado por Samuel:

Hola, un amigo tiene un coche con 19 años, lleva con él por lo menos 12 años y nunca le ha venido el sello para el pagarlos, ni ningún aviso de impago ni nunca se lo han reclamado, el motivo no lo sé ni él tampoco. Lo cierto es que quiero comprarle el vehículo y no sé si tengo que pagar todos los sellos o si no tengo que pagar nada, o cuantos sellos tendría que pagar para poder hacer la transferencia? Un saludo

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/05/2014 03:54

Hola.

Tendrías que acudir a Tráfico a solicitar el Historial de ese vehículo donde figurará si tiene algún sello impagado.

Si figura alguno, habría que abonarlo ya que mientras no se pague no te dejarán poner el coche a tu nombre.

(Como mucho figurarán como impagados los del año 2011 en adelante ya que es cuando entró en vigor esta normativa)

Solicita el historial y ya nos contarás.

Salu2

Samuel:

Hola, un amigo tiene un coche con 19 años, lleva con él por lo menos 12 años y nunca le ha venido el sello para el pagarlo, ni ningún aviso de impago ni nunca se lo han reclamado, el motivo no lo sé ni él tampoco. Lo cierto es que quiero comprarle el vehículo y no sé si tengo que pagar todos los sellos o si no tengo que pagar nada, o cuantos sellos tendría que pagar para poder hacer la transferencia? Un saludo

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Hector - 03/06/2014 13:11

Comentario enviado por Hector:

Hola;

Un amigo me regala una moto que no utilizaba desde el 2008. La acabo de arreglar y ahora tengo que poner al día los papeles. Creo que desde el 2009 o así, como la tuvo en el garaje, no pagó el Impuesto de circulación. ¿ Debo ponerme al día de todos desde entonces ? ¿ Con qué pague el del año pasado 2013 es suficiente? o ¿ como tráfico solo puede ver la información desde el 2011, debería pagar desde ese año hasta ahora?. Muchas Gracias!!!

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/06/2014 13:35

Hola.

Como Tráfico sólo registra los Impuestos de circulación impagados desde el 2011, con que pagaras desde esa fecha sería suficiente.

Acude a Tráfico de todas formas a solicitar el Historial y comprobar cuáles figuran como impagados.

Aunque te regale la moto, tendrás que liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda y tasas de transferencia en Tráfico (como si se tratara de una venta). Así que los trámites serían los mismos que los indicados en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-ven>

ta-de-un-vehiculo-entre-particulares/

Salu2

Hector:

Hola;

Un amigo me regala una moto que no utilizaba desde el 2008. La acabo de arreglar y ahora tengo que poner al día los papeles. Creo que desde el 2009 o así, como la tuvo en el garaje, no pagó el Impuesto de circulación. ¿ Debo ponerme al día de todos desde entonces ? ¿Con que pague el del año pasado 2013 es suficiente? o ¿ como tráfico solo puede ver la información desde el 2011, debería pagar desde ese año hasta ahora?. Muchas Gracias!!!

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por raul - 25/06/2014 10:09

Comentario enviado por raul:

Buenas tardes,

Tengo una moto de 1983, es una BMW.

Es de mi tío, hace ya mas de 15 años que está en el garaje y no se paga nada de nada, nunca se dio de baja, simplemente la guardo en el garaje y se fue a vivir fuera.

Me la ha regalado y quiero recuperarla, funciona bien despues de un repaso, pero ahora empieza la ADMINISTRACIÓN.

Quiero hacer un cambio de titular, ya que me la ha regalado, pero entiendo que antes tendré que pagar retrasos de circulacion, etc...

Me gustaría saber a grandes rasgos que he de hacer y sobre todo si tengo que pagar retrasos de 15 años, que me parecería desmesurado....

Muchas gracias.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/06/2014 20:26

Buenas tardes.

Lo primero que debes hacer es acudir a Tráfico (solicitando Cita previa

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/25/implantado-cita-previa-obligatoria-para-realizar-tramites-de-tu-coche-en-trafico/>)

Allí debes pedir el Historial de esa moto, y ahí te figurarán si sobre ella pesa algún impuesto o carga pendiente. (Como mucho tendrías que abonar los impuestos desde el 2011, que es el año en que Tráfico los empezó a tener en cuenta)

Tendrías que abonar sólo los impuestos pendientes que figuraran en Tráfico para poder ponerla a tu nombre.

El resto de los trámites para realizar la transferencia los puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2

raul:

Buenas tardes,

Tengo una moto de 1983, es una BMW.

Es de mi tío, hace ya mas de 15 años que está en el garaje y no se paga nada de nada, nunca se dio de baja, simplemente la guardo en el garaje y se fue a vivir fuera.

Me la ha regalado y quiero recuperarla, funciona bien despues de un repaso, pero ahora empieza la ADMINISTRACIÓN.

Quiero hacer un cambio de titular, ya que me la ha regalado, pero entiendo que antes tendré que pagar retrasos de circulacion, etc...

Me gustaría saber a grandes rasgos que he de hacer y sobre todo si tengo que pagar retrasos de 15 años, que me parecería desmesurado....

Muchas gracias.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por sergi - 19/07/2014 10:35

Comentario enviado por sergi:

Hola,quiero vender mi moto de echo ya tengo comprador,el problema es que no tengo el recibo de impuestos de traccion mecanica del 2013... y al solicitarlo me dan una receta de unos 6000€ todo ami nombre de impuestos de otros vehiculos... quiero decir que para poder acceder a dicho impuesto me exigen el pago de todos los k estan a mi nombre... hay alguna manera de solventar bien este engaño?? Alguien kompetente me puede alludar? Por k si pido en trafico informacion del vehiculo hay mismo me darian lfacilitarian el recibo para poder pagarlo??

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por sergi - 19/07/2014 19:10

Comentario enviado por sergi:

Hola buenas puedo tramitar el cambio de nombre con el impuesto del año vigente? Osea del 2014? O tiene k ser si o si el del 2013? Es k de echo ya tengo comprador el problema es k no tengo el recibo del impuesto del 2013... y kuando voi a pedirlo al ayuntamiento me dan una receta de unos 6000€... osea k me dicen k no pueden darmelo por separado y klaro me pasan una factura de un monton de impuestos de otros vehikulos k han estado a mi nombre... como podria solventar todo esto?? Existe alguna manera de conseguir este recibo por separado?? Gracias y un SaLuDo!!!

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2014 08:44

Hola.

No podrás transferir la moto, si sobre ella pesa algún impuesto pendiente de pago en Tráfico.

Así que acude a Tráfico, pide el historial de esa moto, y comprueba si figura algún impuesto de circulación impagado.

Si así fuera, tendrías que volver al ayuntamiento al que lo debas y negociar su pago y el de las deudas pendientes para no tener que abonarlas todas de golpe...

En Tráfico no te facilitarán ningún recibo de impuestos pendientes..

Salu2 y a ver qué figura en el historial.. esa es la clave..

sergi:

Hola,quiero vender mi moto de echo ya tengo comprador,el problema es que no tengo el recibo de impuestos de traccion mecanica del 2013... y al solicitarlo me dan una receta de unos 6000e todo ami nombre de impuestos de otros vehiculos... quiero decir que para poder acceder a dicho impuesto me exigen el pago de todos los k estan a mi nombre... hay alguna manera de solventar bien este engaño?? Alguien kompetente me puede alludar? Por k si pido en trafico informacion del vehiculo hay mismo me darian lfacilitarian el recibo para poder pagarlos??

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2014 08:46

El del 2014 no se tiene en cuenta para la venta este año.

Lo que se mira son los años anteriores. No puede figurar ningún impuesto impagado en Tráfico como te indicamos en la respuesta anterior.

Salu2

sergi:

Hola buenas puedo tramitar el cambio de nombre con el impuesto del año vigente? Osea del 2014? O tiene k ser si o si el del 2013? Es k de echo ya tengo comprador el problema es k no tengo el recibo del impuesto del 2013... y kuando voi a pedirlo al ayuntamiento me dan una receta de unos 6000€... osea k me dicen k no pueden darmelo por separado y klaro me pasan una factura de un monton de impuestos de otros vehikulos k han estado a mi nombre... como podria solventar todo esto?? Existe alguna manera de conseguir este recibo por separado?? Gracias y un SaLuDo!!!

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Jesús Reifs Rodríguez - 21/10/2014 10:55

Comentario enviado por Jesús Reifs Rodríguez:

Hola, vendí una motocicleta el 15/01/14, y ahora viene a mi nombre el IVTM, la trasferencia ya se realizó al nuevo propietario desde esa fecha, ¿qué ocurre si no pago el IVTM si ya está a nombre de otro propietario?

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/10/2014 21:12

Hola.

Si no pagas el ayuntamiento dispone de un plazo de 4 años para reclamártelo.

Por otro lado, si el nuevo propietario decide vender la moto a otra persona, y en Tráfico figura ese impuesto como impagado, no le permitirán transferir hasta que no se abone.

Salu2

Jesús Reifs Rodríguez:

Hola, vendí una motocicleta el 15/01/14, y ahora viene a mi nombre el IVTM, la trasferencia ya se realizó al nuevo propietario desde esa fecha, ¿qué ocurre si no pago el IVTM si ya está a nombre de otro propietario?

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por jose manuel - 29/11/2014 07:05

Comentario enviado por jose manuel:

Hola buenas me compro un coche en 2012 y aora me a llegado a casa como que el coche debe un ivtm de 2010 yo exe recibo lo tendria que pagar yo o el anterior dueño.muchas gracias un saludo

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/11/2014 22:25

Buenas

Es impuesto del 2010 corresponde pagarlo al titular del vehículo a fecha 1 de enero de aquel año.

Por lo que si lo compraste en 2012, ese impuesto no te corresponde abonarlo a ti.

Lo raro es que te lo hayan enviado a ti.... Tiene que figurar a nombre del anterior titular..

Salu2

jose manuel:

Hola buenas me compro un coche en 2012 y aora me a llegado a casa como que el coche debe un ivtm de 2010 yo exe recibo lo tendria que pagar yo o el anterior dueño.muchas gracias un saludo

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Fernando - 05/03/2015 12:20

Comentario enviado por Fernando:

compre un remolque que tiene pendiente el pago del IVTM.El antiguo dueño se ha desentendido y no quiere saber nada, así que fui el Ayuntamiento a pagarla pero no me lo permiten ya que este hombre tiene otra deudas pendientes como por ejemplo e IVI etc. total mas de 6000€.¿Que puedo hacer?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/03/2015 12:17

Hola

Tendrás que negociar con el Ayuntamiento.. O sino denunciar a quien te lo ha vendido si finalmente no hubiera forma de que lo pudieras abonar...

Salu2

Fernando:

compre un remolque que tiene pendiente el pago del IVTM.El antiguo dueño se ha desentendido y no quiere saber nada, así que fui el Ayuntamiento a pagarla pero no me lo permiten ya que este hombre tiene otra deudas pendientes como por ejemplo e IBI etc. total mas de 6000€.¿Que puedo hacer?

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Antonio - 26/03/2015 10:45

Comentario enviado por Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por nacho - 09/04/2015 08:04

Comentario enviado por nacho:

Vendí el coche en diciembre 2014 pero hasta el 15 enero 2015 no se hizo la trasferencia en tráfico por culpa de la gestoría me imagino. Ahora me viene el recibo a mi. Que puedo hacer legalmente para no pagarla yo?

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/04/2015 10:56

Hola

Quién te exige ese recibo? Las condiciones del Plan Pive no exigen nada respecto a que el Impuesto de circulación deba estar abonado o haya que presentar ese recibo..

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/03/04/por-fin-en-vigor-el-plan-pive-7-pero-con-mas-restricciones/>

Es un poco raro que te pidan eso... Ya nos dirás..

Salu2!

Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/04/2015 10:59

Nada... Legalmente te corresponde pagarla a ti y va a llegar a tu nombre.

Habla con el comprador a ver si llegas a un acuerdo amistoso y te reembolsa todo o una parte...

Salu2 y ánimo

nacho:

Vendí el coche en diciembre 2014 pero hasta el 15 enero 2015 no se hizo la trasferencia en trafico por culpa de la gestoría me imagino. Ahora me viene el recibo a mi. Que puedo hacer legalmente

para no pagarlo yo?

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por nacho - 10/04/2015 10:40

Comentario enviado por nacho:

Gracias, haremos lo que dices a ver si hay suerte.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por tucapital.es - 13/04/2015 08:26

Suerte!!!

nacho:

Gracias, haremos lo que dices a ver si hay suerte.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Cristian - 22/04/2015 18:49

Comentario enviado por Cristian:

Hola, hace dos meses vendí un vehículo el cual solo tuve un mes (enero 2015), hoy me llegó el impuesto de circulación, pero el vehículo está ya cambiado de nombre hace dos meses, debería de pagar el otro propietario pienso yo, ya que el coche ya no está a mi nombre, si me ha llegado a mí, es porque la gestoría no ha hecho todavía su trabajo de cambiarlo de nombre?... sigue estando a mi nombre el vehículo?

Gracias!

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/04/2015 20:51

Hola

Ese impuesto te llega a ti y te corresponde pagarla a ti, si a fecha 1 de enero de 2015 eras el titular del coche.

Si así fue, no hay nada que puedas hacer.

Puedes ver más info en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/09/impuesto-de-circulacion-venta/>

Si quieres saber si sigue estando a tu nombre, debes acudir a Tráfico solicitando cita previa y pedir el informe de ese vehículo.

Salu2

Cristian:

Hola, hace dos meses vendí un vehículo el cual solo tuve un mes (enero 2015), hoy me llegó el impuesto de circulación, pero el vehículo está ya cambiado de nombre hace dos meses, debería de pagarlo el otro propietario pienso yo, ya que el coche ya no está a mi nombre, si me ha llegado a mí, es porque la gestoría no ha hecho todavía su trabajo de cambiarlo de nombre?... sigue estando a mi nombre el vehículo?

Gracias!

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Antonio - 04/05/2015 07:50

Comentario enviado por Antonio:

Perdón por no haber podido contestar antes ;-)

Desde el concesionario me ha llegado el artículo del BOE núm. 51, de 28 de Febrero de 2015, Pág 19138, en el último párrafo del apartado 2, pone:

El adquiriente titular del vehículo susceptible de ayuda deberá además ostentar la titularidad del vehículo a achatar al menos durante los doce meses anteriores
....., así como presentar el último recibo del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, debidamente abonado, al menos desde 2014.

Esto es lo que parece que hoy pasa.

Saludos Antonio.

Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me

mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/05/2015 08:29

Tienes razón Antonio. Gracias por enviarnos la información.

En la última edición del Pive modificaron las condiciones y añadieron esas dos restricciones que harán que mucha gente no pueda acogerse ya al Plan de ayudas..

Detallamos esos datos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/03/04/por-fin-en-vigor-el-plan-pive-7-pero-con-mas-restricciones/>

Y la última información sobre el Plan Pive 8 pendiente de aprobar la puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/04/16/agotado-el-plan-pive-7-a-la-vista-ya-el-plan-pive-8-de-ayudas-a-la-compra-de-coche/>

Salu2

Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por Antonio - 04/05/2015 09:49

Comentario enviado por Antonio:

Pero, puedes darme algún consejo ante el problema que originó esta consulta?

Saludos, Antonio.

Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

=====

RE: El recibo del Impuesto municipal de Circulación IVTM ya no será necesario en 2011

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/06/2015 22:18

Antonio escribió:

Comentario enviado por Antonio:

Pero, puedes darme algún consejo ante el problema que originó esta consulta?

Saludos, Antonio.

Antonio:

Hola tengo un vehículo de 16 años, no ha pagado el impuesto de circulación nunca, ya que aunque acudí al ayuntamiento a pagar los primeros años, no quisieron cobrarme aduciendo que ya me mandarían los recibos, que se lo tenía que comunicar tráfico al ayuntamiento.

Incluso quise dejar en el registro la solicitud de pagar y no quisieron recepcionar el escrito.

El caso es que ahora quiero dar el coche para comprar uno nuevo y acogerme al pive-7 y me exigen el impuesto de 2014, pero sigue sin cobrarlo el ayuntamiento, he ido a tráfico y en el informe aparece

como pagados todos los impuestos.

¿Que se puede hacer en este caso? si el ayuntamiento no quiere cobrar y no existe ese recibo al no estar pagado.

Tienes que abonar el Impuesto del último año y presentar el recibo del pago para que te puedan aplicar el Pive.

El ayuntamiento no puede obligarte que pagues todos los anteriores pendientes de golpe para permitirte pagar el último.

Salu2
